



Diputados avalan cambios a la Ley de Sistema de Medios de Impugnación



Con 334 a favor de la coalición Morena-PVEM-PT y 130 en contra de la oposición, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en relación con su actualización para el proceso de elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Esta es la segunda reforma que aprueban los legisladores oficialistas este lunes y con las cuales se emiten las bases para la implementación de la reforma al Poder Judicial y con ello llevar a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros en próximo año.

Ahora, la coalición oficialista necesita desahogar el proceso de presentación de reservas y votar en lo particular el dictamen antes de la medianoche y sin cambios, para que pueda remitirlos al Ejecutivo federal y sean publicados el martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



De no hacerlo, no podrán publicar la convocatoria que debe hacer el Senado para la elección de las personas juzgadores, y cuyo límite constitucional es el miércoles 16 de octubre; de publicarse mañana en el DOF entrará en vigor el mismo miércoles.

La diputada Diana Barreras Samaniego (PT) dijo que el actual sistema de justicia es obsoleto, por lo que es indispensable legislar por uno que realmente proteja los derechos de todos los mexicanos.

Enfatizó que el país requiere una justicia que no sea selectiva, sin compadrazgos para proteger a quienes se encuentran en el Poder Judicial, por lo que se tiene la encomienda de erradicar la corrupción existente y llevar justicia de verdad para todos.

“Si preguntamos a un juez y a sus familiares o a sus amigos que han sido privilegiados por este sistema judicial dirán que no se debe aprobar la reforma. Pero si le preguntamos a las víctimas y a sus familias, dirán todo lo contrario, que urge una reforma judicial y como representantes populares, les daremos ese cambio que merece la ciudadanía, porque es una exigencia”, aseguró.

En su intervención, la diputada Ana Isabel González González (PRI) expresó que la reforma es una simulación porque ni es democrática y mucho menos es ciudadana.

Sostuvo que la elección de juzgadores será a modo y violenta los derechos humanos de los demandantes. Criticó que el sorteo realizado el fin de semana hace que la elección de juzgadores sea un juego y no un proceso democrático.

Por su parte, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso (PRI) aseveró que la reforma al Poder Judicial fue aprobada bajo esquemas deplorables, con compra de votos y con absoluto desconocimiento del contenido normativo.

“En esta ocasión están repitiendo la fórmula antidemocrática con la que legisla el grupo mayoritario (...) claro que no les conviene que se sepa que están robando a la democracia mexicana.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

15/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Resulta lamentable que Morena se niegue a escuchar las voces que les alertan sobre los errores que están cometiendo, incluso para perfeccionar sus cuestionables reformas”, expresó.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/diputados-aprueban-dictamen-que-reforma-la-ley-general-del-sistema-de-medios-de-impugnacion/>